

PROCESO: EJECUTIVO  
DEMANDANTE: BANCO DE OCCIDENTE Nit. 890.300.279-4  
DEMANDADO: GERMÁN ANDRÉS PALENCIA CAÑAS C.C. 1.098\*769.051  
RADICADO: 680013103011-2023-00115-00

**CONSTANCIA SECRETARIAL:** Pasa al Despacho del señor Juez, informando que se encuentra efectuada la liquidación en costas. Bucaramanga, agosto 31 de 2023.

**Janeth Patricia Monsalve Jurado**  
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público  
JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

**Rad. 2023-00115-00**

Bucaramanga, siete (7) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

De conformidad con el artículo 366 del Código General del Proceso, se aprueba en todas sus partes la liquidación de costas elaborada por la Secretaría, en la suma total de: **SEIS MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$6'046.356).**

Ejecutoriada la presente providencia, remítase el expediente al Centro de Servicios de los Juzgados de Ejecución Civil del Circuito de Bucaramanga.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,  
LEONEL RICARDO GUARÍN PLATA  
JUEZ

Para notificación por estado 097 del 08 de septiembre de 2023

Firmado Por:  
Leonel Ricardo Guarín Plata  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Civil 011  
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c780cf7ea7221e7bdc10a675daa80fc85783a1e1f6daa06aea518be0c5468134**

Documento generado en 07/09/2023 03:09:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>